Firmado digitalmente por DE LA CRUZ AGREDA IVAN FIR 18140846 hard
Unidad: 1.0 DIRECCION EJECUTIVA
Cargo: DIRECTOR DEL HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso:20/11/2024 - 13:32:02
Id seguridad: 18780222

Año del Bicentenario, de la cons.de nuestra Indep., y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Chiclayo 20 noviembre 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000819-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515595740 - 4]

VISTO, el ***MEMORANDO N° 000741-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515595740 - 2],*** de fecha 20 de noviembre de 2024, emitido por el Director del Hospital Belén de Lambayeque;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30225 –Ley de contrataciones del Estado- modificada por el Decreto Legislativo N° 1344 (en adelante la Ley) y su Reglamento aprobado por el Decreto N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento), establecen la disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del Sector Público nacional en los procedimientos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras;
Que, por su parte el artículo 41 numeral 41.1 del Reglamento establece que para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al Comité de Selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;

Que, el artículo 42° numeral 42.1 del Reglamento dispone que el Órgano Encargado de las Contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda;

Que, asimismo el Reglamento en su artículo 42° numeral 42.3 dispone que el Órgano Encargado de las Contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna;

Que, mediante INFORME 000093-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L-DPTO.EM.C.I-EVB [515539691 - 0] de fecha 03 de setiembre de 2024, el Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, informa las deficiencia y problemática de La UPSS de la propuesta de Solución de Equipos Biomédicos Para Departamento de Emergencia;

Que, mediante INFORME N° 000168-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L-DADI-S.LAB [999529264-0], de fecha 30 de setiembre de 2024, el Jefe del Servicio de Patología y Laboratorio Clínico Informa sobre las Deficiencia y Problemática de la UPSS de Patología y Laboratorio Clínico Para Intervención con IOARR;

Que, mediante INFORME N° 000001-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L-DEEM/CIC [515541657 – 0] de fecha 11 de octubre de 2024, la Coordinadora de Cuidados Inter. Críticos informa las Deficiencia Problemática de la UPSS de Cuidados Intensivos-Neonatología para Intervención mediante IOARR;

Que, mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 000763-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515539691 - 10] de fecha 26 de octubre de 2024, se aprobó las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE IOARR CON CUI 2663470: ADQUISICIÓN DE EQUIPO ECÓGRAFO - ULTRASONIDO, MONITOR MULTI PARAMETRO, ASPIRADOR DE SECRECIONES (SAMU) Y BOMBA DE INFUSIÓN (SAMU); ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL BELÉN, con un monto de S/ 2,736,166.67 (Dos Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Ciento Sesenta y Seis con 67/100 Soles;

Con la RESOLUCION DIRECTORAL N° 000761-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [999529264 - 11] de fecha 25 de octubre de 2024, se aprobó las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE IOARR CON CUI 2662997: ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUÍMICO, CENTRÍFUGA PARA TUBOS (INS), COAGULÓMETRO Y ESTERILIZADOR POR CALOR SECO (INS); ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL BELEN-LAMBAYEQUE DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, con un monto de S/ 861,500.88 (Ochocientos Sesenta y Un Mil Quinientos con 88/100 Soles);

Que, con la RESOLUCION DIRECTORAL N° 000783-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515541657 -

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000819-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515595740 - 4]

11] de fecha 05.11.2024 se aprobó las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE IOARR CON CUI 2663082: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE FOTOTERAPIA, INCUBADORA NEONATAL,VENTILADOR MECÁNICO Y EQUIPOS BIOMÉDICOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL BELENLAMBAYEQUE DISTRITO DELAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, con un monto de S/ 509,385.00 (Quinientos Nuevo Mil Trecientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles);

Con dichas especificaciones técnicas de las tres IOARRS, según lo indicado en INFORME N° 001056-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L-ULO [515595740 - 0], de fecha 20 de noviembre de 2024, se procedió a priorizar los equipos y mobiliarios a ser adquiridos en el presente ejercicio fiscal agrupándolos de tal manera se evite el fraccionamiento. De manera consecuente, se realizó indagaciones de mercado determinándose los siguientes valores estimados:

N.°	Procedimiento de Selección	Ítem	Descripción	Valor Estimado	Equipo/Bien	Cant	Monto	IOARR
1	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	2	ADQUISICIÓN DE DOS CUNAS DE CALOR RADIANTE Y DE CUATRO BOMBAS DE INFUSIÓN DE DOS CANALES	S/ 268,033.33	Cunas de Calor Radiante	2	223,333.33	CUI2663082
					Bombas de Infusión de 2 canales	4	44,700.00	CUI2663470
2	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	3	ADQUISICIÓN DE SEIS MICROSCOPIOS BINOCULARES, TRES ANALIZADOR BIOQUIMICO Y UN ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE QUIMIOLUMINISCENCIA	S/ 437,969.10	Microscopios Binoculares	6	125,385.60	CUI2662997
					Analizador Bioquímico Automatizado	3	167,977.50	CUI2662997
					Analizador Automatizado de Quimioluminiscencia	1	144,606.00	CUI2662997
3	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA	2	ADQUISICIÓN DE UNA INCUBADORA NEONATAL AVANZADA Y UNA INCUBADORA NEONATAL DE TRANSPORTE CON VENTILADOR DE TRASLADO	S/ 430,000.00	Incubadora Neonatal Avanzada	1	165,000.00	CUI2663082
					Incubadora Neonatal de Transporte con Ventilador	1	265,000.00	CUI2663470
4	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	3	ADQUISICIÓN UNA LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO, CUATRO ASPIRADOR DE SECRECIONES RODABLE Y CUATRO CAMILLAS PARA TRANSPORTE DE PACIENTES	S/ 438,000.00	Lampara Quirúrgica de techo	1	164,000.00	CUI2663470
					Camilla para transporte de pacientes	4	148,666.67	CUI2663470
					Aspirador de Secreción Rodable	4	125,333.33	CUI2663470
5	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA	1	ADQUISICIÓN DE UN VENTILADOR MECÁNICO NEONATAL	S/ 222,500.00	Aspirador de Ventilador Mecánico Neonatal	1	222,500.00	CUI2663082

Que, con INFORME 001005-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE-RVJL [515595740 - 3], de fecha 20 de noviembre de 2024, la Unidad Funcional de Asesoría Legal, opina favorablemente a lo solicitado, por cuanto , a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de objetivos planteados dentro Hospital Belén de Lambayeque, es imprescindible cumplir con la expedición de Acto Resolutivo. Concluyendo que, se proceda con el trámite correspondiente según lo solicitado por la dirección ejecutiva;

Que, de acuerdo a lo expuesto por la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Lambayeque, y en uso de las facultades conferidas por la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000268-2024-GR.LAMB/GGR [515572832 - 3], de fecha 05 de noviembre del 2024, que resuelve en su Artículo Primero: DESIGNAR al Méd. IVAN DE LA CRUZ AGREDA, a partir del 6 de noviembre de 2024, en el cargo de confianza de Director del Hospital Belén de Lambayeque del Gobierno Regional Lambayeque;

SE RESUELVE:

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000819-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515595740 - 4]

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los **EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTES AL CUI 2663470, CUI 2662997 Y CUI 2663082**, para los siguientes procedimientos de selección:

1.- Adjudicación Simplificada Nº 013-2024/HPDBL-OEC-1, para la ADQUISICIÓN DE DOS CUNAS DE CALOR RADIANTE Y DE CUATRO BOMBAS DE INFUSIÓN DE DOS CANALES.
2.- Adjudicación Simplificada Nº 014-2024/HPDBL-OEC-1, para la ADQUISICIÓN DE SEIS MICROSCOPIOS BINOCULARES, TRES ANALIZADOR BIOQUIMICO Y UN ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE QUIMIOLUMINISCENCIA.
3.- Adjudicación Simplificada Nº 015-2024/HPDBL-OEC-1, para la ADQUISICIÓN UNA LAMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO, CUATRO ASPIRADOR DE SECRECIONES RODABLE Y CUATRO CAMILLAS PARA TRANSPORTE DE PACIENTES
4.- Adjudicación Simplificada Homologada Nº 001-2024/HPDBL-OEC-1, para la ADQUISICIÓN DE UNA INCUBADORA NEONATAL AVANZADA Y UNA INCUBADORA NEONATAL DE TRANSPORTE CON VENTILADOR DE TRASLADO.
5.- Adjudicación Simplificada Homologada Nº 002-2024/HPDBL-OEC-1para la ADQUISICIÓN DE UN VENTILADOR MECÁNICO NEONATAL.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMÍTASE al Órgano Encargado de las Contrataciones con el fin de continuar con el respectivo trámite, observándose estrictamente el marco normativo vigente e inherente a ese propósito.

ARTÍCULO TERCERO .-NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, a las áreas administrativas pertinentes y publicar en la pagina institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-

Firmado digitalmente
IVAN DE LA CRUZ AGREDA
DIRECTOR DEL HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 20/11/2024 - 13:32:02

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- 5.0 DIVISION DE ADMINISTRACION
  ARTURO MARTIN ORELLANA SORROZA
  JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION
  20-11-2024 / 13:27:51
- 5.3 UNIDAD DE LOGISTICA
  DENNIS ROBERTSON HUAMAN FERNANDEZ
  JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
  20-11-2024 / 13:27:14